

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

Ilustre Municipalidad de
La Serena

REGIÓN : COQUIMBO

 URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

17

Fecha de Aprobación

16.03.2021

ROL S.I.I.

1021-122

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 006/2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2013 de fecha 10.03.2020

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **SUBDIVISIÓN** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
camino: **CAMINO DE ACCESO** N° **S/N, PARCELA 33**
localidad o loteo _____
sector **GABRIELA MISTRAL**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 006/2021
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FUNDACION DE CAPACITACION VIDA RURAL DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LUIS ALBERTO LUCERO VALDES	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE **106092,0**

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	LOTE		N°			N°		
N°	LOTE 1	15240,8	N°			N°		
N°	LOTE 2	13187,4	N°			N°		
N°	LOTE 3	11112,0						
N°	LOTE 4	30131,5						
N°	LOTE 5	36420,3	N°			N°		
N°			N°			TOTAL		106092,0

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			\$ 69,382,991	2%	\$ 1,389,660
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$ 0
INGRESO SOLICITUD	10%	ORD N°	DE FECHA:	(-)	\$ 0
SALDO A PAGAR					\$ 1,389,660
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	2316	FECHA:	12.03.2021

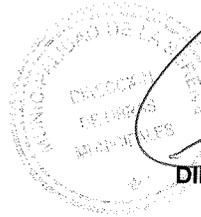
NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

PROYECTO DE SUBDIVISION APROBADO SEGÚN LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 2.2.2. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.-

SE AUTORIZA ENAJENAR, VENDER O ADJUDICAR EL LOTE 1 DE 15240,8M2, LOTE 2 DE 13187,4M2, LOTE 3 DE 11112,0M2, LOTE 4 DE 30131,5M2 Y LOTE 5 DE 36420,3M2. RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL LOTE ORIGINAL DE 106092,0M2.-

RESOLUCIÓN N°17 DE FECHA 16.03.2021.-

PNP/PSM/FRZ/AOC.-



PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES